

Artículo

Transparencia Corporativa en Chile: Divulgación Voluntaria de la Corrupción en las Principales Empresas Chilenas

Corporate Transparency in Chile: Voluntary Disclosure of Corruption in Major Chilean Companies

Ariel Valdebenito¹

¹ Analista político, Universidad de Santiago, Chile. ariel.valdebenito.m@gmail.com

Resumen: La divulgación de medidas contra la corrupción en las empresas es una parte importante del reporte de la información no-financiera, la responsabilidad empresarial y los temas Ambientales, Sociales y Gobernanza (ASG). El presente trabajo evalúa el grado de divulgación de los impactos de la corrupción en una muestra de las 26 más grandes empresas chilenas agrupadas en el IPSA. Para ello, se evaluaron 117 memorias integradas o reportes de sostenibilidad emitidos en el periodo 2018-2022 con un Puntaje de Divulgación Anticorrupción (PDA) creado a raíz de los contenidos del Estándar 205: Anticorrupción de Global Reporting Initiative (GRI). Entre los principales resultados, se destaca que, en promedio, la divulgación de la corrupción es baja y el mejor contenido evaluado es la divulgación de confirmación de casos de corrupción, que suelen no haber. El estudio identifica las oportunidades de mejora de divulgación de la corrupción y sugiere la necesidad de aumentar la transparencia de las políticas anticorrupción en las empresas chilenas.

Palabras claves: Divulgación anticorrupción; Responsabilidad corporativa; GRI; Empresas chilenas; Memorias integradas

Abstract: The disclosure of anti-corruption measures in companies is an important part of non-financial information reporting, corporate responsibility, and Environmental, Social, and Governance (ESG) issues. The present work evaluates the degree of disclosure of the impacts and management of corruption in a sample of the 26 largest Chilean companies grouped in the IPSA. For this purpose, 117 integrated reports or sustainability reports issued in the period 2018-2022 were evaluated with an Anti-Corruption Disclosure Score (ADS) created based on the contents of the Standard 205 of the Global Reporting Initiative (GRI). Among the main results, it stands out that, on average, the disclosure of corruption is low, and the best-evaluated content is the disclosure of confirmation of corruption cases, which are usually not present. The study identifies opportunities for enhancing the disclosure of corruption and underscores the necessity of increasing the transparency of anti-corruption policies within Chilean companies.

Keywords: Anti-Corruption Disclosure; Corporate Responsibility; GRI; Chilean Companies; Integrated Reports

Citación: Transparencia Corporativa en Chile: Divulgación Voluntaria de la Corrupción en las Principales Empresas Chilenas. **Revista de Investigación Aplicada en Ciencias empresariales**, 2024, *Volumen 12, Issue 1*. <https://doi.org/10.22370/riace.2024.13.1.4480>

Recibido: 09 de mayo de 2024

Aceptado: 26 de julio de 2024

Publicado: 11 de diciembre de 2024

Copyright: © 2024 by the author. Presentado a Revista de Investigación Aplicada en Ciencias empresariales para publicación de acceso abierto bajo los términos y condiciones de Creative Commons Attribution (CC BY) license (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>).

1. Introducción

Las empresas, en un esfuerzo progresivo, han comenzado a reconocer la importancia de transparentar su gestión e impacto más allá de los aspectos financieros. En respuesta a esta necesidad, las principales compañías han adoptado los principios de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), implementando prácticas de divulgación enfocadas en temas medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Dentro de este espectro, una sección relevante se centra en la divulgación de acciones y políticas orientadas a prevenir la corrupción y mitigar sus efectos.

En Chile, la regulación institucional de divulgación no-financiera registra un avance en la última década, sin embargo, todavía se encuentra en un desarrollo incipiente. En

2015, la Norma de Carácter General (NCG) N° 385 de la extinta Superintendencia de Valores y Seguros, solicitaba a las empresas adscritas a transparentar información relativa al gobierno corporativo y dotación de la organización. Años después, el siguiente y actual avance cualitativo en regulación reside en la NCG N° 461 (2021) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual solicita incorporar temáticas ASG de forma integral en las memorias anuales, incluida las formas de “cómo se previene la corrupción, el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo” (Norma de Carácter General N°461, 2021, p. 5). No obstante, en lo que respecta a la prevención de la corrupción, el mandato de la NGC se caracteriza por una falta de directrices específicas y se limita principalmente a aspectos preventivos. Esto conlleva que, en muchas ocasiones, la determinación del contenido y el método de divulgación de las acciones emprendidas contra la corrupción quede a discreción de las empresas, sin un marco claro que guíe estas prácticas. Además, cabe destacar que la NGC 461 comenzó a aplicarse en memorias del ejercicio 2023, por lo tanto, aún no se ha podido medir eficazmente su impacto.

Además, en 2023, la reciente Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), reconoce los avances en divulgación de responsabilidad corporativa de las empresas nacionales y las invita a promover mayores estándares de transparencia en el gobierno corporativo, fomentar la corresponsabilidad en la cultura de integridad y fortalecer el marco normativo de integridad en el sector privado (Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, 2023). En la materia, las acciones planteadas son: promover la transparencia y divulgación de información a empresas no regidas por la CMF; elaborar estándares de códigos de ética; y fomentar la detección y denuncia de actos de corrupción por parte de empresas auditoras externas. La implementación de la ENIP se encuentra en curso desde diciembre de 2023.

Así pues, en el contexto de una institucionalidad tardía y la necesidad de transparentar sus acciones para combatir la corrupción, las principales empresas del país han recurrido a la divulgación voluntaria de la corrupción. Una de las herramientas más utilizadas en Chile y en firmas multinacionales han sido la emisión de reportes de sostenibilidad de acuerdos con los estándares de GRI (Asociación de Auditores Externos de Chile A.G., 2021). En el mundo, la adopción de este enfoque ha sido fundamental para divulgar información ASG de forma comparada, confiable y mediante estándares específicos por tema material con contenidos de logro (Global Reporting Initiative, 2024). Este enfoque ha cobrado especial relevancia en contextos donde la divulgación es voluntaria y precede a la implementación de requerimientos legales de transparencia corporativa, como es el caso de Chile. Sin embargo, el conocimiento actual sobre la forma de reporte, sus principales contenidos y el grado de cumplimiento de los estándares es limitado. Este estudio se propone ofrecer una primera aproximación al análisis de la divulgación de la corrupción en empresas privadas chilenas.

La investigación se sustenta en la siguiente pregunta: ¿cuál es el grado de divulgación de los impactos relacionados a la corrupción en las empresas del IPSA, conforme a los contenidos que establece el estándar GRI 205: Anticorrupción 2016¹, con vigencia desde el año 2018? El trabajo se presenta por secciones: en la sección 2 se presenta un resumen de la literatura sobre los efectos de la corrupción, las acciones emprendidas y los desafíos de la divulgación, con énfasis en la gobernanza corporativa. La sección 3 describe los datos y la metodología utilizada en el estudio de memorias integradas y reportes de sustentabilidad. La sección 4 expone los resultados y la discusión según las diferentes dimensiones de análisis. Finalmente, la sección 5 presenta las conclusiones.

2. La corrupción en las empresas: costos, acciones y divulgación

En los entornos empresariales, especialmente en los países en desarrollo, la corrupción repercute negativamente en múltiples aspectos. Estudios han demostrado que la corrupción reduce la eficiencia en la producción (Rose-Ackerman, 2002), afecta negativamente el

¹ Desde aquí en adelante en el texto, se hará referencia como “Estándar 205”.

potencial de crecimiento (Wellalage et al., 2019; Joseph et al., 2016; Mauro, 1995; Song et al., 2021), provoca el desperdicio de recursos y disminuye la capacidad de ahorro (Zikai, 2018). Además, se ha encontrado que la corrupción merma la inversión extranjera directa y la productividad (Tanzi y Davoodi, 1998), independientemente de si la corrupción se origina en el país de origen o de destino (Woo y Heo, 2009). En el mercado, Soto, (2003) indica que la corrupción limita la competencia y la eficiencia económica, afectando la credibilidad del mercado, encareciendo la regulación para los actores honestos y debilitando la relación público-privada (Kaufmann y Wei, 2000).

En el ámbito corporativo, la corrupción impacta negativamente el desempeño financiero de las empresas (Faruq et al., 2013; Pellegrini y Pellegrini, 2013), donde incluso existe una correlación negativa entre la corrupción y el rendimiento de las empresas cotizadas (Yang et al., 2017). Este fenómeno también afecta la capacidad de innovación de las empresas (Xu y Yano, 2017), incrementa el riesgo empresarial y los costos de transacción (Murphy et al., 1991), y reduce la productividad laboral (McArthur y Teal, 2002). Gaviria, (2001) añade que la corrupción disminuye la rentabilidad, el crecimiento de las ventas y la productividad, especialmente si son empresas pequeñas en comparación a las contrapartes más grandes (Ma y Cai, 2019).

Para contrarrestar los efectos de la corrupción y transparentar sus actividades, las empresas han adoptado la práctica de divulgar voluntariamente los mecanismos para combatir la corrupción en sus informes anuales o en los reportes de factores ASG. Esta transparencia no solo ayuda a prevenir las consecuencias de la corrupción, sino que también proyecta una imagen positiva ante los stakeholders, demostrando su compromiso con la integridad y la ética empresarial. Lo anterior ha sido respaldado por estudios especializados: Errath et al., (2005) exhibe que la promoción de la transparencia en el ámbito empresarial puede ser vista como la principal táctica para contrarrestar la corrupción corporativa. Además, mientras más transparente sea el reporte, más señales existen de que la organización manifiesta niveles menores de corrupción (Kimbrow, 2002) y la calidad de los reportes de las empresas posee un rol importante en restringir el desarrollo de la corrupción (Barkemeyer et al., 2015; Wu, 2005).

Por otra parte, se han encontrado beneficios intrínsecos a la divulgación de materia no-financiera. La información divulgada en reportes de sostenibilidad y/o memorias integradas protegen la reputación corporativa y aumentan el valor de la marca (Levy et al., 2010). Además, se ha constatado que transparentar información corporativa (y particularmente en reportes según estándares GRI) aumenta la confianza en la empresa, las inversiones y el precio de las acciones (Kim y Verrecchia, 1994; Zhang y Niu, 2015; Lo y Kwan, 2017) y mejora las relaciones públicas, especialmente si el producto de la empresa no se relaciona con temáticas sociales o medioambientales (Halkos y Nomikos, 2021).

En particular, la divulgación de la corrupción mejora la rendición de cuentas de las empresas y genera una mayor conciencia pública (Hess, 2009), lo cual es fundamental para establecer procedimientos y mejorar las actividades de control interno contra actividades de corrupción (Nobanee et al., 2020). El reporte de corrupción de calidad puede influenciar las percepciones de stakeholders y dar mayor credibilidad a la empresa en sus esfuerzos al combate de la corrupción (Álvarez Etxeberria y Aldaz Odriozola, 2018; Clark y Hebb, 2005; United Nations Global Compact Office, 2015). Un estudio de Price waterhouse Coopers International, (2008) exhibe que el reporte de programas anticorrupción representa una imagen fuertemente positiva de la empresa.

En paralelo, las empresas impulsan la responsabilidad en el actuar de sus empleados mediante códigos de ética y canales de denuncia para mejorar su reputación frente a la sociedad civil y las partes interesadas (Joseph et al., 2016). No obstante, se ha observado que esta influencia es especialmente marcada en compañías que operan en países con altos niveles de corrupción (Osuji, 2011). Asimismo, se destaca que el impacto de los estándares éticos y el compromiso social en las empresas contribuye a mejorar la calidad de la información reportada (Kolsi y Attayah, 2018).

Ahora bien, la divulgación de la corrupción se enfrenta a importantes limitaciones. Estudios han confirmado que un bajo número de empresas reportan la corrupción, el cumplimiento y la integridad empresarial (Gordon y Wynhoven, 2003; Healy et al., 2014). En América Latina, los altos ejecutivos de las empresas consideran que las compañías tienen dificultades para admitir que la corrupción es un riesgo (KPMG, 2019). El informe más reciente de (KPMG, (2022)) reveló que menos de la mitad de las principales empresas en el mundo divulgan los riesgos de gobernanza corporativa y entre quienes lo hacen, utilizan narraciones descriptivas en lugar de cuantitativas como lo hacen con la divulgación de información social y ambiental. Por otra parte, (Wilkinson, (2006)) exhibe que la corrupción es complicada, confidente y sensible, por lo tanto, las empresas intentan ocultar, evitar y/o debilitar la divulgación anticorrupción.

En Chile, se ha señalado que el reporte de la sustentabilidad corporativa se encuentra en un desarrollo intermedio, pero al mismo tiempo, se declara que la divulgación de la corrupción y transparencia corporativa son las menos reportadas, sobre todo si se compara con dimensiones sociales y medioambientales (Adeyeye, 2012; Echeverría et al., (2015); Masud et al., 2022). Sin embargo, también se ha catalogado que la divulgación de información ASG no tiene el mismo grado de confianza que la financiera por su falta de verificabilidad, subjetividad, falta de comparabilidad y exposición selectiva como contraposición a un reporte exhaustivo (Asociación de Auditores Externos de Chile A.G., 2021).

La principal fuente de datos longitudinal en la materia son los informes de Transparency in Corporate Reporting (TRAC) de Chile Transparente que evalúa 18 estándares obligatorios y 2 adicionales relacionados a la divulgación de políticas de anticorrupción. López y Arenas, (2022), en el último informe TRAC de 2021, estudiaron a una muestra de 36 empresas y hallaron que 34 de ellas obtienen más de 50 % de cumplimiento en los estándares de políticas anticorrupción, mecanismos de prevención y detección de la corrupción y 11 empresas lo realizan por sobre el 80 %. Además, el estudio encuentra que la información más divulgada es la definición de persona a cargo de la prevención de riesgos de la corrupción, mientras que lo menos reportado (ninguna empresa lo hizo) es la agenda de las reuniones realizadas con autoridades o funcionarios enmarcados en la Ley 20.730 que regula el lobby y la gestión de intereses particulares. En TRAC del año 2018, el porcentaje promedio de divulgación de las empresas fue 70,4 % y en 2019 disminuyó a 67,6 % sin constituir una diferencia significativa debido a cambios en la muestra.

Una de las más recientes investigaciones sobre la política anticorrupción y los mecanismos de prevención y detección ha sido el trabajo de Orias Paredes y Morales Parada, (2022), el cual ha estudiado los reportes y memorias del año 2021 de las empresas del IPSA en base a nueve indicadores derivados de la NGC 461, NGC 456 y la Ley 20.393. Los autores hallaron que la dimensión de política de anticorrupción fue la más reportada a través de un 82 % de cumplimiento, en tanto las empresas Viña Concha y Toro y Colbún obtuvieron un cumplimiento total de las dimensiones, mientras que CAP, Engie y AIM fueron las empresas que menos divulgaron información de anticorrupción. Finalmente, se concluye que el sector económico de consumo fue el que alcanzó mayor porcentaje de cumplimiento.

3. Datos y metodología

La muestra consistió en las empresas más grandes, líquidas y con una notable presencia en el mercado bursátil de la Bolsa de Santiago, agrupadas en el Índice de Precios Selectivo de Acciones (SP IPSA), con datos actualizados a enero de 2024 (Bolsa de Santiago, 2024)². Además, de este indicador, se consideró únicamente a las empresas que emitieran informes de sustentabilidad y/o memorias anuales/integradas propias. Así, el listado consta de 26 empresas, detalladas en la Tabla 1.

Esta selección es significativa en la economía nacional, sin embargo, es importante reconocer ciertos sesgos. Tal como señalan Echeverría et al., (2015), la muestra podría estar

² El presente trabajo continúa con situar la muestra en el IPSA, utilizada por investigaciones anteriores (Echeverría et al., 2015; Orias y Morales, 2022)

influenciada por dos factores: exclusión de empresas relevantes en el país que no cotizan en bolsa y sobrerrepresentación de las corporaciones más grandes, las cuales tienden a reportar sus acciones de manera más eficiente como estrategia contra la corrupción.

Tabla 1. Empresas agrupadas en el Índice de Precio Selectivo de Acciones (SP IPSA), actualizado a enero 2024

Nemotécnico	Razón Social	Sector económico	Nº reportes según Estándar GRI(2018-2022)
CHILE	Banco de Chile	Financiero/Banca	5
BSANTER	Banco Santander-Chile	Financiero/Banca	5
BCI	Banco de Crédito e Inversiones	Financiero/Banca	3(a)
ITAUCL	Banco Itaú Chile	Financiero/Banca	5
QUINENCO	Quiñenco S.A.	Financiero/Banca	1(b)
CENCOSUD	Cencosud S.A.	Comercio	5
CENCOSHOPP	Cencosud Shopping S.A.	Comercio	4
FALABELLA	Falabella S.A.	Comercio	5
RIPLEY	Ripley Corp S.A.	Comercio	3(c)
ENELAM	Enel Américas S.A.	Servicios Básicos	5
ENELCHILE	Enel Chile S.A.	Servicios Básicos	5
AGUAS-A	Aguas Andinas S.A. Serie A	Servicios Básicos	5
COLBUN	Colbun S.A.	Servicios Básicos	5
ECL	Engie Energía Chile S.A.	Servicios Básicos	5
INA-B	Embotelladora Andina S.A. Serie B	Consumo	5
CCU	Compañía Cervecerías Unidas S.A.	Consumo	5
CONCHATORO	Viña Concha y Toro S.A.	Consumo	4
SMU	SMU S.A.	Consumo	4
PARAUCO	Parque Arauco S.A.	Inmobiliario	5
MALLPLAZA	PLAZA S.A.	Inmobiliario	4
SQM-B	Soc Química Minera de Chile S.A. Serie B	Industrial	5
CMPC	Empresas CMPC S.A.	Industrial	4
COPEC	Empresas COPEC S.A.	Materias primas	5
CAP	CAP S.A.	Materias primas	5
LTM	LATAM Airlines Group S.A.	Transporte	5
ENTEL	Emp. Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Telecomunicaciones	5

Fuente: elaboración propia desde clasificación de Bolsa de Santiago (2024). Notas: (a) El Banco de Crédito e Inversiones no adhiere a los Estándares GRI en su memoria integrada del año 2022 y 2018. (b) Quiñenco S.A. posee una única memoria anual integrada para el año 2022. El resto del periodo no contempló reportes de sostenibilidad, así como tampoco sus memorias anuales contenían el estándar GRI. (c) Ripley Corp comenzó a divulgar información ASG desde el año 2020.

De las empresas del IPSA, no fueron consideradas tres: Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (VAPORES) puesto que los reportes de sostenibilidad son parte de la compañía alemana Hapag-Lloyd y sus memorias anuales no presentan estándar GRI. Asimismo, no se incluyó a la empresa Inversiones Aguas Metropolitanas S.A. (IAM) debido a que el

último reporte de sostenibilidad fue emitido para el año 2016 y en el periodo analizado no cuenta con memorias integradas con información reportada según GRI.³ Finalmente, fue excluida la empresa Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. por no presentar reportes de sostenibilidad ni memorias integradas o anuales.

De las 26 empresas, fueron examinados todos los reportes de sostenibilidad o memorias integradas que contuvieran el Estándar del Global Reporting Initiative (GRI), independiente de que se incluya específicamente el Estándar 205 referido a temas de anticorrupción. Según las directrices GRI, el Estándar 205 entró en vigor para reportes publicados desde el primero de julio de 2018, por lo tanto, se incorporaron todos aquellos informes o memorias desde el año 2018 hasta el año 2022⁴, el cual es el último periodo anual con que se cuenta con datos.

Se evaluaron tres categorías de variables resumidas en la tabla 2. Las primeras son aspectos descriptivos del reporte, que incluyen el año de inicio de los reportes según estándares GRI, su formato (memoria integrada o reporte de sostenibilidad), su auditoría por empresa externa y el capítulo en el documento donde se presentan los temas de anticorrupción. En segundo lugar, se mide el grado de cumplimiento del Estándar 205 GRI en sus tres contenidos: i) operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción; ii) comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción; y iii) casos de corrupción confirmados y medidas tomadas⁵. Se desagregó el estándar en sub-contenidos de acuerdo con información requerida por el estándar para dar cumplimiento al contenido, de esta forma, el primer contenido tiene dos sub-contenidos, el segundo tiene cinco y el tercero cuenta con cuatro. La tabla ubicada en el anexo 1 resume los tres contenidos y sus respectivos sub-contenidos del Estándar 205 GRI.

Tabla 2. Categorías de dimensiones de análisis.

Dimensiones	Variables
Forma de reporte	Año de inicio de los reportes según estándares GRI; formato del reporte (memoria integrada o reporte de sostenibilidad); auditoría por empresa externa; capítulo especial con temas de anticorrupción
Cumplimiento del Estándar 205 GRI	Grado de cumplimiento del Estándar 205 en sus tres contenidos.
Cumplimiento por sub-contenido del Estándar 205 GRI	Grado de cumplimiento del Estándar 205 en sus once sub-contenidos.

Fuente: elaboración propia.

Las dos últimas categorías de variables se operacionalizaron utilizando la misma escala empleada por Orias Paredes y Morales Parada, (2022) para calcular los indicadores de transparencia y anticorrupción en las memorias integradas de cada empresa. De esta manera, a cada sub-contenido se le asignó una escala de cumplimiento de 0 a 1, incluyendo una graduación intermedia de 0,5. El grado de cumplimiento por contenido se determina mediante el puntaje proporcional obtenido en cada sub-contenido. La tabla 3 describe los criterios para la asignación de puntaje.

Para asegurar la consistencia en la aplicación de esta metodología, fueron desarrollados guías y “tipos ideales de informes” que contienen la forma de evaluación de cada sub-contenido. Además, antes de la evaluación principal, se llevó a cabo una evaluación piloto con un pequeño grupo de reportes, lo que permitió identificar y corregir posibles

³ Según declara en su memoria, las operaciones son divulgadas en los reportes de Aguas Andinas.

⁴ Los informes de sostenibilidad o memorias integradas son elaborados con información desde el 1ero de enero hasta el 31 diciembre del año en curso y por lo general son realizados los primeros meses del año subsiguiente al reporte. Esto significa que los documentos realizados para el año 2018 se realizaron con la vigencia del Estándar 205 del GRI, por ello son incorporados en la muestra.

⁵ A modo de clarificar los conceptos, en adelante “contenido” refiere a la división del Estándar 205 en 205-1, 205-2 y 205-3. Por “sub-contenido” se entiende la desagregación de cada contenido (205-1a, 205-1b, 205-2a...).

problemas en la aplicación de la metodología. Finalmente, se implementó un control de calidad continuo durante el proceso de evaluación, que incluyó la revisión aleatoria de evaluaciones para asegurar que se mantuviera la consistencia en la aplicación de la escala.

Tabla 3. Escala y criterio de asignación para sub-contenidos del Estándar GRI 205.

Puntaje	Criterio	Observaciones
0	Incumplimiento. Empresa no reportó la información requerida por el sub-contenido del estándar	Se incluyen contenidos que no abordan directamente lo requerido por el Estándar y/o únicamente exponen aspectos generales o ambiguos.
0,5	Cumplimiento parcial. Se reportan o se mencionan aspectos requeridos por el estándar, sin embargo, se carece de aspectos sustanciales o la información se encuentra incompleta.	La calificación intermedia se otorga cuando el reporte hace referencia a la información solicitada pero no entrega datos precisos o solo cumple con un 50 % de lo solicitado por el estándar. Por ejemplo, se menciona que se capacitó a trabajadores de la empresa en materias anticorrupción, pero no se indica el número, porcentaje ni desglose por región de estos.
1	Cumplimiento. La empresa reportó los elementos sustantivos requeridos por el estándar	La máxima calificación fue otorgada a empresas que reportaron aspectos sustanciales requeridos por el sub-contenido. Esto se debe a que un importante número de empresas no se ajusta a plenitud a lo requerido por el Estándar. Los elementos que se pueden omitir son: porcentajes; categoría laboral y región; y tipo de socio de negocio.

Fuente: elaboración propia. Nota: (1) Por ejemplo, el hecho de reportar en términos generales que “el total de trabajadores y directivos firman en sus contratos y deben conocer las políticas de corrupción de la empresa” es insuficiente para cumplir con los estándares 205-2a y 205-2b, en el sentido de que no se informa a plenitud las acciones realizadas para dar a conocer dichas políticas durante el periodo anual de reporte.

El Puntaje de Divulgación de Anticorrupción (PDA) se calculó asignando ponderaciones proporcionales a tres grupos de contenidos, cada uno con varios sub-contenidos. La asignación de peso total se distribuyó de la siguiente manera:

- Grupo 205-1: Con dos sub-contenidos (205-1a y 205-1b), se asignó un 20 % del peso total, con cada sub-contenido representando el 10 % de la nota total.
- Grupo 205-2: Con cinco sub-contenidos (205-2a, 205-2b, 205-2c, 205-2d y 205-2e), se asignó un 40 % del peso total, donde cada sub-contenido contribuye con el 8 % de la nota total.
- Grupo 205-3: Con cuatro sub-contenidos (205-3a, 205-3b, 205-3c y 205-3d), se asignó un 40 % del peso total, con cada sub-contenido representando el 10 % de la nota total.

Para simplificar el cálculo, se agruparon los sub-contenidos dentro de cada grupo y se definieron nuevas variables para representar estas sumas:

$$\begin{aligned}
 C_1 &= 205_{1a} + 205_{1b} \\
 C_2 &= 205_{2a} + 205_{2b} + 205_{2c} + 205_{2d} + 205_{2e} \\
 C_3 &= 205_{3a} + 205_{3b} + 205_{3c} + 205_{3d}
 \end{aligned}$$

La fórmula del PDA se puede expresar de la siguiente manera:

$$PDA = (0,1 \cdot C_1) + (0,08 \cdot C_2) + (0,1 \cdot C_3) \quad (1)$$

Donde:

C_1 es la suma de los sub-contenidos del grupo 205-1.

C_2 es la suma de los sub-contenidos del grupo 205-2.

C_3 es la suma de los sub-contenidos del grupo 205-3.

Este método asegura una asignación proporcional y justa del peso de cada sub-contenido en la nota final, permitiendo una evaluación equilibrada de los diferentes aspectos cubiertos por cada grupo de contenidos.

Finalmente, un tercer grupo de variables analiza la divulgación de los casos de corrupción y el comportamiento anti-ético. En este sentido, se consideran cuatro indicadores: el reporte de denuncias recibidas por conductas tipificadas en los códigos de ética; las medidas disciplinarias adoptadas; las denuncias por conceptos de corrupción; y los casos de corrupción confirmados.

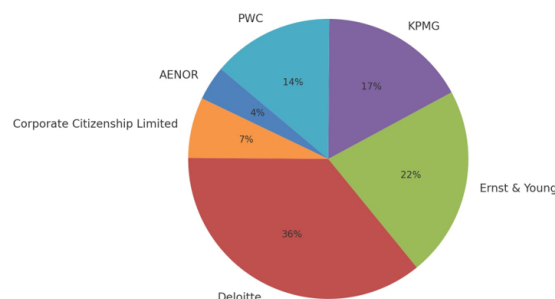
4. Resultados

4.1. Modo de reportar la corrupción

Entre los años 2018 y 2022, las empresas del IPSA emitieron un total de 117 documentos en base a los Estándares GRI. Del total, 40 (34,19 %) corresponden a reportes de sustentabilidad, mientras que 77 (65,81 %) son memorias o informes integrados. Esto representa un cambio cualitativo importante, ya que progresivamente las empresas han optado por reportar de forma conjunta temáticas ASG (reportes de sustentabilidad) y financieras, lo que demuestra un cambio de perspectiva según la importancia de comunicar los temas ASG a un nivel similar que información financiera y de operaciones. Desde 2019, el cambio se produjo incrementalmente, donde por primera vez la mayoría de las empresas incorporaron la sustentabilidad a sus memorias anuales. De esta forma, al año 2022, solo SQM⁶, generó documentos separados para dar cuenta de sus funciones de sustentabilidad y temas financieros.

Las empresas del IPSA, en promedio, adoptaron los Estándares GRI desde el año 2014. Además, una tendencia creciente es recurrir a una empresa externa para verificar la veracidad de la información reportada en los Estándares GRI. En el periodo estudiado, el 65 % de los informes fueron auditados y el siguiente gráfico expone la distribución de las empresas consultoras, dominada en su mayoría por las “cuatro grandes”.

Gráfico 1. Porcentaje de las memorias integradas y reportes de sostenibilidad de las empresas del IPSA, según empresa auditora (2018-2022).



Fuente: Elaboración propia.

⁶ En 2022, Enel Américas y Enel Chile emitieron documentos separados de memoria integrada y reporte de sustentabilidad, sin embargo, el contenido de las memorias incorpora información ASG según la NGC 461, pero no añade una metodología GRI la cual se destina a ser desarrollada en el reporte de sustentabilidad del mismo año.

Como se observa en el Gráfico 1, Deloitte fue la auditora con mayor cantidad de informes auditados (27), seguido por EY (17), KPMG (13) y PwC (11). En forma minoritaria, se encuentran AENOR y Corporate Citizenship, quienes fueron elegidos por dos empresas para verificar sus informes. Al igual que el avance gradual en integración de la información financiera y sustentable, las empresas del IPSA han preferido verificar incrementalmente sus reportes ASG: si en 2018 nueve empresas (45 %, de 20 que divulgaron información dicho año) verificaban sus reportes con empresas externas, este número aumentó a 17 de 25 empresas en 2020 (68 %) y alcanzó a 18 de 24 en 2022 (75 %)⁷

¿En qué parte del informe se divulgaron temas de anticorrupción y ética? Esto adquiere relevancia pues dice relación con el significado, valor y objetivo que las empresas atribuyen a la probidad corporativa. Así, se puede apreciar de diferente forma si la divulgación de la lucha contra la corrupción se encuentra dentro de un capítulo especial o uno referido a temáticas internas de la empresa o la marca. El gráfico 2 describe el lugar de reporte.

Gráfico 2. Número de reportes de sustentabilidad y memorias integradas de las empresas del IPSA (2018-2022), según apartado de capítulos o secciones que contienen temáticas de integridad, anticorrupción, ética empresarial o el Estándar GRI 205



Fuente: elaboración propia. Nota: Para la elaboración de este gráfico no fue considerado la memoria anual integrada 2019 de Cencosud Shopping S.A. debido a que fue realizada según los Estándares GRI pero no incluyó el Estándar 205 ni divulgación de materias de ética y anticorrupción.

En efecto, del total de reportes estudiados, se encontró que la mayor parte de las empresas (63 %) reporta temas de anticorrupción y ética en los apartados de Gobierno Corporativo. A continuación, siguen capítulos referidos al perfil de la empresa y sustentabilidad (13 y 11 % respectivamente) y, finalmente, el 6 % de los informes se encuentran en apartados exclusivamente de integridad, transparencia y ética. En esto último, solo SMU S.A. destaca por poseer una regularidad en divulgar un apartado especial de integridad, ya que, desde su memoria integrada de 2020 se incluye un capítulo denominado “cultura de la integridad y gestión ética”.

El lugar de divulgación dentro de los informes permite entrever que las empresas del IPSA asocian en menor medida el reporte de la corrupción a los valores de la empresa (perfil) y elementos no financieros como la sustentabilidad en general. Por el contrario, los temas de anticorrupción y ética son considerados como elementos anexos a la gobernanza corporativa. Se puede comprender que en las empresas predomina una perspectiva de “arriba-abajo” en la responsabilidad con la anticorrupción, en donde el directorio y los órganos directivos tienen un papel preponderante por sobre otras áreas de la organización.

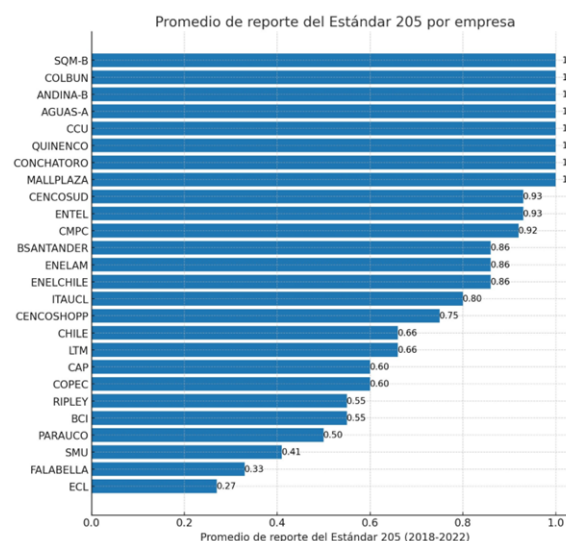
⁷ La empresa que no tuvo continuidad de divulgación de información ASG entre 2020 y 2022 fue Viña Concha y Toro S.A. debido a que su memoria integrada en 2022 no fue realizada según el Estándar GRI.

Incluso, por regla general las temáticas anticorrupción se comunican a continuación de las características y composición del directorio, pese a que el Estándar 205 del GRI refiera a conceptos como formación y comunicación de integridad a trabajadores/proveedores, casos de corrupción y análisis de las operaciones en cuanto a riesgos de corrupción. Por otra parte, en menor medida las empresas asocian el reporte de la corrupción a los valores de la empresa (perfil) y elementos no financieros como la sustentabilidad en general.

Finalmente, durante la revisión de los reportes se observó que algunas empresas reportaban según los estándares GRI, pero al mismo tiempo no incluían el Estándar 205. Según el GRI 1 Fundamentos 2021, esto es posible, pero implica no definir la anticorrupción como un tema material relevante para la empresa en el periodo de referencia (Stichting Global Reporting Initiative, 2023). Luego, la organización debe proveer las razones para la omisión, sin embargo, esta información no es parte de los estándares ni es publicada voluntariamente por las empresas. Una última dificultad del reporte es la brecha entre lo declarado y lo divulgado, ya que recurrentemente las empresas exhiben en sus índices todo lo solicitado por el Estándar, pero solo divulgan parte de lo solicitado por GRI.

Ante esto, se analizaron dos variables: el grado de declaración de cumplimiento de reporte del Estándar 205 desagregado por sus componentes (antes de observar su divulgación efectiva) y la identificación de los sub-contenidos más y menos divulgados. A nivel general, se observa que, en promedio, se declara reportar un 76,9% de los tres sub-contenidos del estándar GRI. Ahora bien, solo cinco empresas del IPSA (19%) declararon reportar íntegramente el Estándar 205 desde que entró en vigor en el año 2018⁸. El conjunto de las empresas se incluye en el siguiente gráfico, el cual presenta el promedio de declaración de cumplimiento de los sub-contenidos del Estándar 205, pese a que no lo hayan reportado continuamente desde el inicio del periodo. Se destaca que, independiente si adoptaron el Estándar después del año 2018, el número de empresas con promesa de reportar íntegramente asciende a ocho (30,8%), mientras que solo cuatro están por debajo del 50%⁹.

Gráfico 3. Promedio de declaración nominal de cumplimiento del Estándar 205 en el índice de contenidos GRI, desagregado por cada empresa del IPSA e independiente del año de comienzo de reporte (2018-2022).



Fuente:Elaboración propia

⁸ Las empresas referidas son Soquimich (SQM), Colbún, Embotelladora Andina, Aguas Andinas y Compañía Cervecerías Unidas (CCU). Todas emitieron reportes anualmente desde 2018 a 2022 y además sus índices GRI declararon contener los tres sub-contenidos del Estándar 205.

⁹ Como se muestra en el gráfico, las empresas que menos declaran cumplir el Estándar 205 son Falabella, Parque Arauco, Engie Energía y SMU.

Por otro lado, el contenido de anticorrupción menos reportado son las operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción, los cuales son omitidos en 31 de 117 informes (26,5%), seguido por los incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas, no presentados en 24 ocasiones (20,5%). En cambio, la comunicación y formación sobre políticas anticorrupción es el componente que mayor se declara, puesto que solo 13 documentos (11,2%) no lo incorporan (incluso si se consideran aquellos informes que no reportan ninguno de los tres). La diferencia entre cada contenido puede sugerir que las empresas prefieren divulgar las acciones de formación anticorrupción y resultados “positivos” del actuar ético, en desmedro de los efectos, riesgos y medidas que conlleva el reconocimiento de la corrupción¹⁰, lo que además puede ser interpretado como una complicación para la imagen de la empresa y por lo tanto tender a ocultar, invisibilizar u omitir su divulgación (Wilkinson, (2006)).

4.2. Divulgación de impactos relacionados con la corrupción

La tabla 4 muestra el reporte efectivo del Estándar 205 y el Puntaje de Divulgación Anticorrupción (PDA) de las empresas del IPSA. De forma global en el periodo, el PDA alcanza un valor de 0,36 puntos de un máximo de un punto. Si se desagrega por componente, los casos confirmados de corrupción y acciones tomadas (205-3) posee un mayor reporte efectivo con 0,41 puntos de logro, seguido por las comunicaciones y formaciones en materia anticorrupción (205-2) que alcanzan 0,35 puntos. Por el contrario, el componente con peor desempeño son las operaciones evaluadas por riesgos relacionados a la corrupción (205-1) mediante 0,27 puntos. Incluso, si se considera lo anterior, este componente tiene la menor tasa declarativa de reporte y, además, es el que menos posee información divulgada de manera efectiva, pese a ser incluido en los índices GRI. A nivel individual en el periodo de estudio y con los reportes/memorias disponibles, se observa que Colbún y Enel Américas son las que obtienen mejor desempeño en el Puntaje de Divulgación Anticorrupción del Estándar 205 (reporte efectivo). Este número aumenta hasta siete empresas de un total de 26 si se consideran aquellas que superaron la mitad de cumplimiento efectivo del estándar (puntaje superior a 0,5). En cambio, las empresas con el grado de cumplimiento más bajo fueron BCI, Falabella, Cencosud Shopping y Engie, las cuales obtuvieron un puntaje por debajo de 0,2 en sus reportes emitidos entre los años 2018 a 2022.

¹⁰ De hecho, del total de informes analizados, solo Falabella en su memoria anual 2021 reconoce no reportar el contenido sobre casos de corrupción confirmados debido a definiciones internas de la compañía. La práctica común es omitir su divulgación y no entregar justificaciones por dicha acción.

Tabla 4. Puntuación por sub-contenido del Estándar GRI 205 y Puntaje de Divulgación de la Anticorrupción (PDA) en cada empresa del IPSA (2018-2022).

Empresa	205-1 (20 %)	205-2 (40 %)	205-3 (40 %)	Puntaje Divulgación Anticorrupción (PDA)
ENELAM	0,75	0,46	0,65	0,59
COLBUN	0,80	0,58	0,50	0,59
MALLPLAZA	0,25	0,75	0,56	0,58
ENEL CHILE	0,50	0,52	0,65	0,57
AGUAS-A	1,00	0,40	0,50	0,56
SQM-B	0,50	0,68	0,40	0,53
CMPC	0,75	0,28	0,59	0,50
ENTEL	0,25	0,58	0,50	0,48
LTM		0,64	0,50	0,46
COPEC	0,05	0,60	0,45	0,43
ITAUCL	0,20	0,26	0,50	0,34
CHILE		0,30	0,55	0,34
CAP	0,25	0,20	0,50	0,33
CONCHATORO	0,06	0,23	0,53	0,32
BSANTANDER	0,25	0,20	0,45	0,31
QUINENCO			0,75	0,30
ANDINA-B	0,20	0,32	0,30	0,29
CCU	0,40	0,08	0,40	0,27
PARAUCO	0,40	0,22	0,23	0,26
RIPLEY	0,08	0,27	0,33	0,26
CENCOSUD	0,20	0,32	0,15	0,23
SMU		0,25	0,31	0,23
ECL		0,28	0,20	0,19
CENCOSHOPP	0,13	0,18	0,19	0,17
FALABELLA		0,30	0,03	0,13
BCI		0,27		0,11
PROMEDIO	0,27	0,35	0,41	0,36
IPSA				

Fuente: Elaboración propia

Los resultados anteriores se ven influenciados por los primeros años del periodo, que suelen ser menores debido a que existió una disminuida adhesión voluntaria al Estándar 205 y, al mismo tiempo, varias empresas no emitían memorias integradas o documentos conjuntos de información ASG y financiera. Por esto, si se considera únicamente el año 2022 (tabla 5), el PDA de las empresas del IPSA aumenta a 0,5 puntos, con un máximo de 0,83 puntos obtenido por Enel Américas y 14 empresas que superan el umbral de la mitad de logro. Solo hubo dos empresas (Engie y Falabella) cuyo puntaje de reporte fue inferior a 0,20 puntos. A nivel general, el cambio de puntuación demuestra que en el último año las empresas prestaron mayor atención al reporte de la corrupción y entregaron datos más adecuados a los requerimientos del Estándar GRI 205. El mayor aumento (24 %) se observa en el reporte del contenido 205-3, aunque probablemente el cambio se deba a que las compañías reportaron en mayor medida que “no se confirmaron actos de corrupción en el periodo”, factor que en los primeros reportes no se realizaba expresamente. Los contenidos 205-1 y 205-2 aumentaron un 8 %.

Tabla 5. Puntuación por sub-contenido del Estándar GRI 205 y Puntaje de Divulgación de la Anticorrupción (PDA) en cada empresa del IPSA, año 2022.

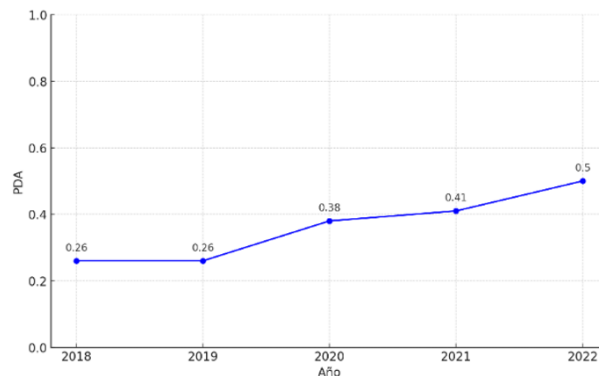
Empresa	205-1 (20 %)	205-2 (40 %)	205-3 (40 %)	Puntaje Divulgación Anticorrupción
ENELAM	0,75	0,7	1	0,83
COLBUN	0,5	1	0,75	0,80
CAP	0,75	0,7	0,75	0,73
MALLPLAZA		1	0,75	0,70
ENELCHILE	0,5	0,7	0,75	0,68
COPEC		0,7	1	0,68
SQM-B	0,5	0,8	0,5	0,62
ITAUCL	0,5	0,5	0,75	0,60
ENTEL	0,25	0,6	0,75	0,59
CMPC	0,75	0,3	0,75	0,57
AGUAS-A	1	0,4	0,5	0,56
PARAUCO	1	0,4	0,5	0,56
BSANTANDER	0,5	0,3	0,75	0,52
LTM		0,8	0,5	0,52
ANDINA-B	0,25	0,3	0,75	0,47
SMU		0,4	0,75	0,46
RIPLEY	0,25	0,2	0,75	0,43
CENCOSHOPP	0,25	0,1	0,75	0,39
CENCOSUD	0,25		0,75	0,35
CCU	0,5	0,1	0,5	0,34
QUINENCO			0,75	0,30
CHILE		0,2	0,5	0,28
FALABELLA		0,2		0,08
ECL				0
PROMEDIO	0,35	0,43	0,65	0,50

Fuente: elaboración propia.

Nota: celda sin valor indica que se obtuvo el puntaje mínimo.

El Gráfico 4 evidencia que el PDA ha aumentado cada año desde su entrada en vigor en las empresas del IPSA. Se observa un avance significativo, reflejando un compromiso creciente de las empresas con la transparencia en la gestión de la corrupción. En 2018 y 2019, el PDA se mantuvo constante en 0,26, indicando un inicio modesto en las prácticas de divulgación. Sin embargo, a partir de 2020, se evidencia un incremento sostenido, alcanzando 0,38, seguido de una mejora adicional en 2021 con un PDA de 0,41. Este progreso es aún más notable en 2022, donde el PDA llega a 0,5, demostrando así una evolución positiva y constante en la divulgación de medidas anticorrupción por parte de las empresas chilenas, pero aun así a falta de medio camino por recorrer.

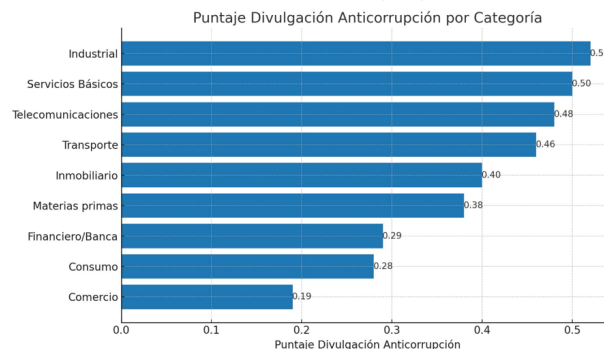
Gráfico 4. Evolución del Puntaje de Divulgación de la Anticorrupción en las empresas del IPSA. Serie anual 2018 – 2022.



Fuente: elaboración propia.

En lo que respecta al desempeño por sector económico en el PDA, el Gráfico 5 muestra el puntaje obtenido en el periodo. El sector industrial, compuesto por SQM y CMPC, obtuvo el mejor desempeño en divulgación de la corrupción con 0,52 puntos; seguido por servicios básicos con 0,5 (Enel Américas, Enel Chile, Colbún, Aguas Andinas y Engie). A contrario sensu, el sector de comercio, consumo y financiero/banca¹¹ obtienen el desempeño más bajo al no alcanzar los 0,30 puntos.

Gráfico 5. Puntaje de Divulgación de la Anticorrupción (PDA) según sector económico de las empresas del IPSA. Agregado 2018-2022.



Fuente: elaboración propia.

La comparación de los resultados por sector económico con estudios previos resulta compleja por razones metodológicas radicadas en diferencias de clasificación y variaciones de empresas seleccionadas por el IPSA. Por ejemplo, estos resultados difieren con los obtenidos por Orias Paredes y Morales Parada, (2022), pues en dicho trabajo los autores concluyen que los sectores de comercio y consumo son los que más destacan en divulgación de corrupción y soborno; además, muestran que los servicios básicos son el segundo sector con más bajo puntaje de logro, mientras que aquí es el segundo más alto. Ahora bien, los resultados coinciden en encontrar en un buen resultado del sector industrial y un desempeño insuficiente del sector de materias primas. La diferencia se puede explicar porque el estudio referido considera únicamente el año 2021, mientras que en el cálculo presentado se incluyen reportes del periodo 2018-2022. De todas maneras, algunas continuidades resultan interesantes, por ejemplo, el buen desempeño obtenido por el sector industrial.

Años antes, el trabajo de Echeverría et al., (2015), constató que las mejores industrias fueron de suministro subterráneo, financiero y energía, mientras que las peores fueron comercio, construcción y tecnología. En este caso, los resultados similares se encuentran en

¹¹ Los sectores de comercio y financiero/banca se componen por cuatro empresas. Consumo son tres.

un bajo puntaje del sector de comercio y un buen desempeño de las empresas relacionadas con los servicios básicos.

4.2.1 Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción (205-1)

En la dimensión con menor tasa de reporte efectivo y declarativo, el sub-contenido que refiere al número y porcentaje de operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción (205-1a) es la que posee una mayor divulgación con un puntaje promedio de 0,40 en las empresas del IPSA. En este ítem, cinco empresas¹² lograron la máxima calificación en el periodo y por lo general lo hicieron de dos formas: i) incorporar dimensiones de ética y cumplimiento en las matrices de riesgo y señalar las características de las operaciones evaluadas según la definición adoptada; o ii) indicar cuantitativamente a través de tablas u otros instrumentos el número o porcentaje de operaciones evaluadas según riesgos de corrupción.

Por otra parte, el reconocimiento e identificación de los riesgos significativos relacionados con la corrupción (205-1b) tiene un menor promedio de divulgación en las empresas del IPSA, solo alcanzando 0,17 puntos. Únicamente Aguas Andinas consiguió la máxima calificación en el sub-contenido y lo hizo mediante la conclusión que ningún riesgo de corrupción es significativo para la empresa.

En el contenido, la mayoría de las empresas divulgan información cuantitativa agregada de las operaciones con riesgo de corrupción, pero no profundizan en aspectos cualitativos de sus características e impactos en la organización. Este es uno de los aspectos menos transparentes del reporte de la corrupción, ya que se desconoce si las empresas efectivamente identifican los riesgos de corrupción en sus operaciones, no les prestan atención por considerarse no significativos o simplemente no los divulgan en reportes o memorias integradas al público interesado. La siguiente tabla resume el puntaje obtenido en el sub-contenido por cada empresa.

¹² Son Aguas Andinas, CMPC, Colbún, Enel Américas y Enel Chile.

Tabla 6. Puntaje promedio en el sub-contenido “Operaciones evaluadas por riesgos relacionados con la corrupción (205-1)” obtenido por empresas del IPSA (2018-2022).

Empresa	205-1a	205-1b	Promedio
AGUAS-A	1.0	1.0	1.0
COLBUN	1.0	0.6	0.8
CMPC	1.0	0.5	0.8
ENELAM	1.0	0.5	0.8
ENELCHILE	1.0		0.5
SQM-B	0.6	0.4	0.5
PARAUCO	0.6	0.2	0.4
CCU	0.7	0.1	0.4
BSANTANDER	0.5		0.3
CAP	0.1	0.4	0.3
ENTEL	0.3	0.2	0.3
MALLPLAZA	0.5		0.3
ANDINA-B	0.4		0.2
CENCOSUD	0.2	0.2	0.2
ITAUCL	0.2	0.2	0.2
CENCOSHOPP	0.3		0.1
RIPLEY	0.2		0.1
CONCHATORO	0.1		0.1
COPEC	0.1		0.1
BCI			0.0
CHILE			0.0
ECL			0.0
FALABELLA			0.0
LTM			0.0
QUINENCO			0.0
SMU			0.0
Promedio	0.4	0.2	

Fuente: elaboración propia Nota: celda sin valor indica que se obtuvo el puntaje mínimo.

4.2.2 Comunicación y formación de políticas y procedimientos anticorrupción (205-2)

De los cinco sub-contenidos, el más divulgado por las empresas del IPSA y con un amplio margen respecto a los demás, es el que refiere a formación en anticorrupción a trabajadores de la compañía (205-2e), puesto que tiene un grado de cumplimiento de 0,64 puntos. A continuación, siguen los sub-contenidos de formación a altos cargos (0,35 puntos en promedio) y la comunicación de políticas de anticorrupción a empleados (0,30) y terceros como socios comerciales, organizaciones o personas (0,27). Finalmente, el sub-contenido menos divulgado es la comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción a miembros del directorio (0,19).

En el contenido, y como se observa en la tabla 7, las empresas que tienen mejor desempeño son Mall Plaza (0,75 puntos), SQM (0,68) y LATAM (0,64), motivados por una consistente divulgación en materia de formación de anticorrupción a trabajadores, miembros del directorio y comunicación a terceras partes. Por el contrario, las empresas que menos reportan el contenido son Quiñenco (en su única memoria no divulgó información respecto de este punto), CCU (0,08 puntos, solo difunde de manera parcial la información de formación anticorrupción a trabajadores) y Cencosud Shopping (0,18).

La formación y comunicación de políticas anticorrupción es el más preferido para divulgar por las empresas del IPSA, principalmente en lo que refiere a trabajadores. En los reportes, la información es fácil de divulgar pues se realiza en tablas y se presentan números o porcentajes del total de empleados capacitados, aunque en pocas ocasiones se incluye la categoría de empleo según indica el Estándar. Por lo general, las empresas incluyen esta información junto a la presentación de canales de denuncia y denuncias recibidas en el

periodo (Estándar GRI 2-26). Hay una brecha considerable si se trata de comunicación y formación a miembros del directorio, lo que coincide con lo encontrado por otros estudios (López y Arenas, (2022)) que constatan la debilidad al promover la integridad a los altos cargos, pues estos temas se trabajan a nivel de la compañía.

A nivel agregado, se puede interpretar que diversas empresas confunden la capacitación con la comunicación, ya que es frecuente que solo se divulgue lo primero y no se haga referencia a la comunicación directa a empleados o miembros del directorio. Además, otra práctica común se debe a que las empresas sugieren dar por cumplido el sub-contenido al hacer mención de que las políticas de ética de las empresas se encuentran en los anexos de los contratos, en los sitios de intranet o la firma de las políticas al inicio de la relación contractual por parte de todos los empleados o empresas externas, lo cual difiere de los elementos sustancialmente exigidos por el Estándar 205 GRI en los sub-contenidos 205-2a y 205-5b, referido a la comunicación efectiva en el año de reporte.

Tabla 7. Puntaje promedio en el sub-contenido “Comunicación y formación de políticas y procedimientos anticorrupción (205-2)” obtenido por empresas del IPSA (2018-2022)

Empresa	205-2a	205-2b	205-2c	205-2d	205-2e	Promedio
MALLPLAZA	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
SQM-B	0,70	0,60	0,70	0,70	0,70	0,68
LTM	0,20	0,20	0,80	1,00	1,00	0,64
COPEC	0,60	0,50	0,60	0,30	1,00	0,60
COLBUN	0,20	0,80	0,70	1,00	0,20	0,58
ENTEL	0,20	0,30	0,60	0,80	1,00	0,58
ENELCHILE	0,30	0,50	0,40	0,40	1,00	0,52
ENELAM	0,40	0,30	0,20	0,60	0,80	0,46
AGUAS-A				1,00	1,00	0,40
CENCOSUD	0,10	0,50	0,20	0,20	0,60	0,32
ANDINA-B	0,20	0,20	0,30	0,20	0,70	0,32
CHILE	0,30	0,40			0,80	0,30
FALABELLA	0,20	0,50	0,10	0,40	0,30	0,30
ECL	0,10	0,20	0,50	0,10	0,50	0,28
CMPC		0,38	0,25		0,75	0,28
BCI		0,50		0,33	0,50	0,27
RIPLEY		0,17	0,17	0,33	0,67	0,27
ITAUCL	0,20	0,30	0,10		0,70	0,26
SMU					0,25	1,00
CONCHATORO	0,38		0,13	0,38	0,25	0,23
PARAUCO		0,30	0,30		0,50	0,22
BSANTANDER	0,10	0,20	0,10		0,60	0,20
CAP		0,10	0,20	0,20	0,50	0,20
CENCOSHOPP		0,13		0,25	0,50	0,18
CCU					0,40	0,08
QUINENCO						0,00
PROMEDIO	0,19	0,30	0,27	0,35	0,64	

Fuente: Elaboración propia. Nota: celda sin valor indica que se obtuvo el puntaje mínimo.

4.2.3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas (205-3)

El último contenido del Estándar refiere a los casos de corrupción confirmados (205-3a), las medidas disciplinarias adoptadas en el caso (205-3b), los incidentes confirmados relacionados a la corrupción con socios comerciales cuyos contratos fueron terminados o no renovados (205-3c) y los casos de corrupción públicos que afectan a la compañía y sus resultados (205-3d). El desempeño de cada organización se encuentra en la tabla 8. En promedio, Quiñenco obtiene el mejor puntaje de cumplimiento (0,75) a través de su primera memoria anual integrada elaborada según Estándares GRI. En el periodo, 13 empresas

igualan o superan una tasa de divulgación del 50%. Ahora bien, BCI, Falabella, Cencosud, Cencosud Shopping y Engie tienen el menor puntaje de divulgación en el contenido, todas por debajo del 20. Los resultados del contenido están influenciados porque las empresas reportan con facilidad la información de casos de corrupción (205-3a), en especial cuando estos son inexistentes. En consecuencia, la mayoría de las empresas divulga los casos confirmados de corrupción en alguno de sus informes, a excepción de Falabella y BCI que no lo incluyen. Una situación similar ocurre en la divulgación del sub-contenido 205-3d, ya que la mayoría de las empresas reporta la información cuando no se encuentra en conocimiento público de un caso de corrupción en su contra. Incluso, en el caso de hacerlo, comúnmente se hace mención que es un proceso en curso, y por ello se omite divulgar los resultados de los casos, tal como indica el Estándar 205. La siguiente sección profundiza en los datos sobre denuncias y casos de corrupción confirmados. Por otra parte, el puntaje obtenido en el sub-contenido de medidas disciplinarias adoptadas ante los casos (205-3b) está directamente relacionado con los casos confirmados, ya que, en su gran mayoría, al no existir casos confirmados, no prosiguen medidas disciplinarias algunas y, por lo tanto, se entiende por cumplido dicho sub-contenido. Por ello el sub-contenido 205-3b arroja un promedio cercano al 205-3a. La mayor diferencia de divulgación ocurre en el sub-contenido 205-3c, puesto que solo cinco empresas (en alguno de los reportes emitidos entre 2018 y 2022), reportaron la existencia o no de contratos terminados con socios comerciales por causas de corrupción. Probablemente diversas empresas no sientan la necesidad de reportar la materia por no tener casos de acuerdo como describe el sub-contenido, pero, aun así, la mayoría omite divulgar la información y/o referirse a su inexistencia, lo que produce incertidumbre a los interesados en conocer las relaciones de la empresa con socios comerciales, especialmente proveedores y empresas conexas. De esta forma, el puntaje promedio de divulgación del sub-contenido es 0,04.

Tabla 8. Puntaje promedio en el sub-contenido “Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas (205-3)” obtenido por empresas del IPSA (2018-2022).

Empresa	205-3a	205-3b	205-3c	205-3d	Promedio
QUINENCO	1,00	1,00		1,00	0,75
ENELAM	0,80	0,80	0,20	0,80	0,65
ENELCHILE	1,00	1,00		0,60	0,65
CMPC	0,75	0,75	0,25	0,63	0,59
MALLPLAZA	1,00	1,00		0,25	0,56
CHILE	1,00	0,80		0,40	0,55
CONCHATORO	0,88	0,75		0,50	0,53
AGUAS-A	1,00	1,00			0,50
CAP	0,80	0,80	0,20	0,20	0,50
COLBUN	0,80	0,80		0,40	0,50
ENTEL	0,80	0,80		0,40	0,50
ITAUCL	0,80	0,80		0,40	0,50
LTM	1,00	1,00			0,50
BSANTANDER	0,80	0,80		0,20	0,45
COPEC	0,60	0,60	0,20	0,40	0,45
CCU	0,80	0,80			0,40
SQM-B	0,80	0,60		0,20	0,40
RIPLEY	0,33	0,33		0,67	0,33
SMU	0,50	0,50		0,25	0,31
ANDINA-B	0,50	0,50		0,20	0,30
PARAUCO	0,40	0,40	0,10		0,23
ECL	0,20	0,20		0,40	0,20
CENCOSHOPP	0,25	0,25		0,25	0,19
CENCOSUD	0,20	0,20		0,20	0,15
FALABELLA				0,10	0,03
BCI					0
Promedio	0,65	0,63	0,04	0,32	

Fuente: Elaboración propia

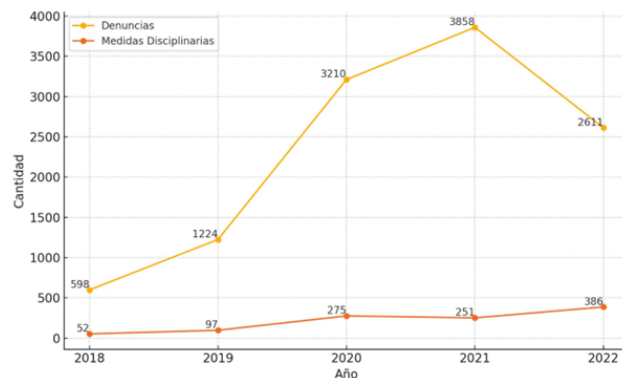
4.3. Denuncias por comportamiento antiético, casos de corrupción confirmados y medidas disciplinarias adoptadas

En los reportes o memorias integradas, y a partir del Estándar GRI 2-26 sobre mecanismos para buscar asesoramiento y expresar preocupaciones, la divulgación de la anticorrupción se acompaña con la exposición de los canales de denuncia y las medidas disciplinarias adoptadas. Las 26 compañías estudiadas demuestran contar con un tipo de código de ética que establece directrices y normas para establecer un comportamiento ético y responsable dentro de la organización. Así, para la denuncia de actividades que trasgreden el código de ética, las empresas establecen canales formales de denuncia en los cuales también se incluyen reclamaciones por temas de corrupción.

Según el gráfico 6, en el periodo y según la información divulgada, las 26 empresas recibieron 11501 denuncias por comportamiento antiético, 1061 culminaron con una medida disciplinaria adoptada, el 9,2% del total. Además, el gráfico 7 muestra que hubo 154 denuncias por corrupción¹³ que terminaron en 36 casos confirmados (23,4%), casi uno caso confirmado por cada cuatro denuncias. En general, la denuncia y la confirmación de la corrupción es marginal en todas las compañías. La empresa que presentó mayores casos confirmados de corrupción acumulados fue CMPC (21 casos, 58% del total), seguido por Enel Américas y Enel Chile (cuatro casos), SMU (tres casos) y finalmente, Banco Santander, CAP, Copec y Mallplaza (un caso). Solo tres empresas (BCI, Cencosud y Falabella), no reportaron datos sobre casos de corrupción confirmados durante todo el periodo.

¹³ El número de denuncias está influenciado por las empresas CMPC y Embotelladora Andina, que recibieron 81 y 49 denuncias respectivamente, el 84% del total de denuncias en el periodo.

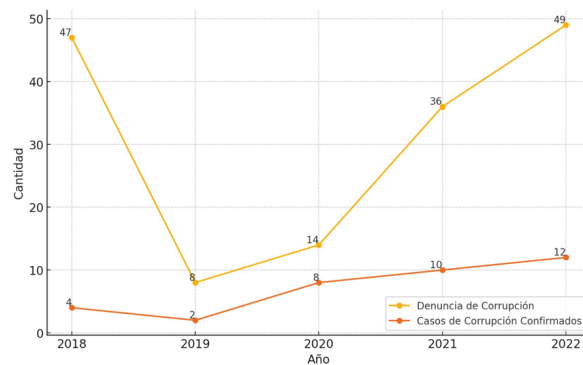
Gráfico 6. Denuncias por comportamiento antiético y medidas disciplinarias adoptadas en 26 empresas del IPSA (2018-2022).



Fuente:Elaboración propia

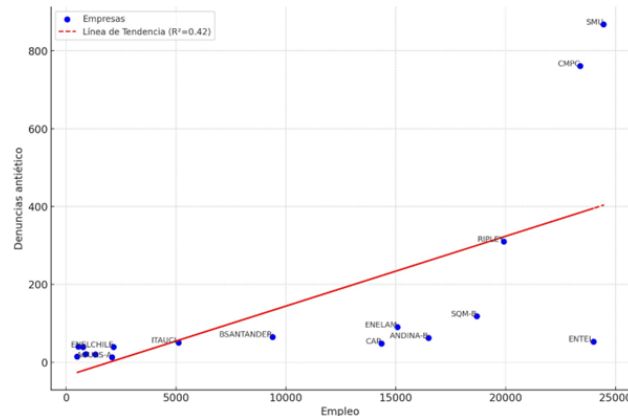
En este ítem, la información divulgada por las empresas es ampliamente desigual. En la mayoría de los casos, no existe una continuidad en reportar información sobre denuncias, casos de corrupción y medidas disciplinarias adoptadas. Por ejemplo, Banco de Chile exhibe las denuncias y medidas desde 2018 a 2021, pero no expone datos para el 2022 y, respecto a corrupción, indica que no existieron casos confirmados entre 2019 y 2022, y al mismo tiempo no provee información sobre los años 2018 y 2019.

Gráfico 7. Denuncias y casos confirmados de corrupción en 26 empresas del IPSA (2018-2022).



Fuente: elaboración propia.

La tabla 9 expone la divulgación de denuncias, medidas y casos de corrupción confirmados en todas las empresas en el año 2022. Además, se incluye la relación entre las denuncias recibidas y la dotación de la compañía según GRI 2-7 (incluye subsidiarias). A primera vista, en el 2022 se confirmaron 12 casos de corrupción: ocho son de CMPC y uno por cada empresa, Mall Plaza, Copec, Banco Santander y CAP. La empresa que recibió mayor cantidad absoluta de denuncias fue SMU con 868, sin embargo, al incorporar una relación según su dotación, las empresas que recibieron una mayor tasa de denuncia fueron Parque Arauco y Mall Plaza, ambas dedicadas al sector inmobiliario. Esto puede sugerir que, mientras más empleo, se producen más cantidad de denuncias por comportamiento antiético (gráfico 8, $R^2=0,42$). Respecto al empleo y casos por corrupción, no es posible inferir relaciones cuantitativas puesto que existe un bajo número de casos.

Gráfico 8. Relación entre empleo y denuncias por comportamiento anti-ético en 26 empresas IPSA (2022).

Fuente: elaboración propia. Nota: el número de empleo fue extraído del Estándar GRI 2-7 de cada reporte o memoria integrada.

Tabla 9. Número de denuncias incumplimiento de código de ética, medidas disciplinarias, denuncias por corrupción, casos de corrupción confirmados, empleo en GRI 2-7 y tasa de denuncias respecto empleo en las empresas del IPSA, año 2022.

Empresa	Denuncias antiético	Medidas disciplinarias	Denuncias corrupción	Casos de corrupción Confirmados	Empleo (GRI 2-7)	Denuncias/Empleo
PARAUCO	40	NA	NA	0	553	0,072
MALLPLAZA	39	NA	NA	1	761	0,051
SMU	868	143	0		24455	0,035
CMPC	761	147	39	8	23391	0,034
CENCOSHOPP	14	NA	NA	0	500	0,028
ECL	21	NA	NA		897	0,023
ENELCHILE	39	4	0	0	2158	0,018
COPEC	20	2	1	1	1338	0,016
RIPLEY	310	NA	0	0	19922	0,016
ITAUCL	50	NA	NA	0	5118	0,010
BSANTANDER	65	24	1	1	9389	0,007
SQM-B	118	54	2	0	18682	0,006
AGUAS-A	13	NA	NA	0	2083	0,006
ENELAM	90	12	0	0	15072	0,006
ANDINA-B	62	NA	4	0	16484	0,004
CAP	48	NA	1	1	14348	0,003
ENTEL	53	NA	NA	0	23994	0,002
COLBUN	NA	NA	1	NA	982	0,001
CCU	NA	NA	NA	NA	10513	0,000
CENCOSUD	NA	NA	NA	NA	63684	0,000
CHILE	NA	NA	NA	0	12550	0,000
FALABELLA	NA	NA	NA	NA	89367	0,000
LTM	NA	NA	0	0	32507	0,000
QUINENCO	NA	NA	NA	0	74	0,000
TOTALES	2611	386	49	12	388822	0,007

Fuente: elaboración propia. Nota: Celda 'NA' indica que la empresa no reportó dicha información en el año 2022.

Evidentemente, una mayor recepción de denuncias o confirmación de casos de corrupción no indica deficiencias en materia de probidad al interior de la empresa; por el contrario, se puede deber a variables latentes como la efectividad de los canales de denuncia, diferencia de criterios o mayor honestidad en el reporte. En este sentido, una excepción es CMPC por tener un reporte sustantivo en las cuatro variables, a diferencia de las otras empresas e incluso de aquellas con mayor número de empleados, que deberían presentar proporcionalmente más denuncias. Esto resulta interesante de estudiar, ya que las tres empresas con mayor empleo (Falabella, Cencosud y Latam) no reportan denuncias ni casos de corrupción confirmados. De hecho, en 2022 y a excepción de CMPC, las ocho empresas con más trabajadores no registraron ningún caso de corrupción confirmado. En suma, se puede plantear la hipótesis que, entre mayor dotación, las empresas encuentran mayores problemas en denunciar y confirmar la corrupción. Finalmente, la tabla 10 resume los resultados más importantes según las dimensiones y variables analizadas.

Tabla 10. Principales hallazgos

Dimensiones	Variable	Resultados
Forma de reporte.	Año de inicio de los reportes según estándares GRI.	2014 (en promedio).
	Formato del reporte (memoria integrada o reporte de sostenibilidad).	Memoria anual o integrada (65,81 %). Reporte de sostenibilidad (34,19 %).
	Auditoría externa. Capítulo de reporte de la anticorrupción	77 de 117 documentos auditados por empresa externa (65 %). En 2022, los documentos auditados son el 75 %. Gobierno Corporativo (63 %); Perfil de la empresa (13 %); Sustentabilidad (11 %); Integridad, transparencia y ética (6 %).
Cumplimiento del Estándar 205 GRI.	Grado de cumplimiento del Estándar 205 en sus tres contenidos (Puntaje de Divulgación Anticorrupción)	0,36 puntos de 1 (2018-2022). 0,5 puntos en 2022. 10 empresas sobre el PDA (2018-2022). 16 empresas bajo el PDA (2018-2022).
Cumplimiento por sub-contenido del Estándar 205 GRI.	Grado de cumplimiento del Estándar 205 en sus once sub-contenidos.	Mejores divulgados: casos de corrupción confirmados; formación anticorrupción a empleados y medidas disciplinarias adoptadas en casos de corrupción (205-3a, 205-2e y 205-3b). Peores divulgados: casos confirmados de corrupción en los que se hayan rescindido o no renovados contratos; comunicación de políticas anticorrupción a miembros del órgano de gobierno; y riesgos identificados y relacionados con la corrupción (205-3c, 205-2a, 205-1b).

Fuente: Elaboración propia

5. Conclusiones

La divulgación voluntaria de la corrupción en las principales empresas chilenas refleja una realidad contrastante, donde coexisten avances notables y áreas significativas de mejora. Por el lado positivo, las empresas han adoptado un mayor compromiso con la adopción del Estándar 205 y la divulgación de políticas de anticorrupción, aumentando notablemente el desempeño desde su entrada en vigor en 2018 y alcanzando la mitad del cumplimiento del

Cuadro 1. Add caption

Empresa	205-1 (20 %)	205-2 (40 %)	205-3 (40 %)	Puntaje Divulgación Anticorrupción
ENELAM	0,75	0,46	0,65	
COLBUN	0,8	0,58	0,5	
MALLPLAZA	0,25	0,75	0,56	
ENELCHILE	0,5	0,52	0,65	
AGUAS-A	1	0,4	0,5	
SQM-B	0,5	0,68	0,4	
CMPC	0,75	0,28	0,59	
ENTEL	0,25	0,58	0,5	
LTM		0,64	0,5	
COPEC	0,05	0,6	0,45	
ITAACL	0,2	0,26	0,5	
CHILE		0,3	0,55	
CAP	0,25	0,2	0,5	
CONCHATORO	0,06	0,23	0,53	
BSANTANDER	0,25	0,2	0,45	
QUINENCO			0,75	
ANDINA-B	0,2	0,32	0,3	
CCU	0,4	0,08	0,4	
PARAUCO	0,4	0,22	0,23	
RIPLEY	0,08	0,27	0,33	
CENCOSUD	0,2	0,32	0,15	
SMU		0,25	0,31	
ECL		0,28	0,2	
CENCOSHOPP	0,13	0,18	0,19	
FALABELLA		0,3	0,03	
BCI		0,27		
PROMEDIO IPSA	0,27	0,35	0,41	

estándar cinco años después. A nivel individual, se destaca que Enel Américas y Colbún obtuvieron más de 0,8 puntos al final del periodo.

Ahora bien, desde un lado pesimista, las empresas han adoptado lentamente el estándar y el resultado del periodo indica que solo han cumplido poco más de una tercera parte desde su entrada en vigor en 2018 (desarrollado originalmente en el año 2016). Además, probablemente el PDA es influenciado por los resultados obtenidos en los sub-contenidos más fáciles de reportar para las empresas, como es la formación en materia de anticorrupción, la confirmación de casos de corrupción y las acciones realizadas al respecto (que en gran parte no se reportan casos). Finalmente, existe un grupo de empresas del IPSA que no emiten memorias integradas o reportes de sostenibilidad con información de divulgación de materia de corrupción o, de hacerlo, sus resultados en el PDA son deficientes a lo largo del periodo, ya que omiten o no entregan datos cuantitativos de sus actividades realizadas.

Existe una variabilidad en el reporte de los sub-contenidos del Estándar 205. Algunos aspectos, como la formación en anticorrupción a trabajadores (205-2e), reciben una mayor atención, mientras que otros, como la comunicación de políticas y procedimientos anticorrupción a miembros del directorio (205-2d) y la identificación de riesgos significativos relacionados con la corrupción en operaciones (205-1b), son menos divulgados. Esto puede dar pistas de dificultades metodológicas o prioridades de las empresas para implementar y/o reportar dichos contenidos. A lo largo de los documentos, se constata que una práctica común en las empresas es referir al código de ética en los contratos o en la intranet para entender por cumplido el sub-contenido de comunicación de las actividades contra la corrupción, lo que no significa un cumplimiento efectivo de lo requerido por el Estándar.

Por otro lado, se observa una notable diferencia en el reporte de casos confirmados de corrupción y denuncias por comportamiento antiético entre las empresas. Algunas, como CMPC, son eficientes en denunciar, confirmar y divulgar estos casos, mientras que otras no identifican casos u omiten la presentación de datos. A primera vista, parece existir una relación entre el número de empleados y las denuncias recibidas, aunque no se puede afirmar lo mismo respecto a los casos confirmados de corrupción. En 2022, la mayoría de las empresas con mayor número de empleados no presentó denuncias ni casos confirmados de corrupción, lo que sugiere posibles dificultades para divulgar esta información en empresas grandes. Esto es relevante para profundizar en estudios posteriores.

En suma, la investigación constata un escenario incipiente en términos de la divulgación de la corrupción en las principales empresas chilenas. Mientras algunas compañías muestran avances significativos, todavía hay un amplio margen para mejorar la transparencia y el cumplimiento de los estándares de divulgación anticorrupción. Este esfuerzo continuado es esencial para fomentar una mayor responsabilidad corporativa y fortalecer la confianza de los stakeholders en el entorno empresarial chileno.

6. Anexo

Anexo 1. GRI 205: Anticorrupción 2016.

Estándar	Contenido
GRI 205-1	<p>a. Número total y el porcentaje de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción.</p> <p>b. Riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo.</p>
GRI 205-2	<p>a. Número y porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción, desglosados por región.</p> <p>b. Número y porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región.</p> <p>c. El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a alguna otra persona u organización.</p> <p>d. Número y porcentaje miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región.</p> <p>e. Número y porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.</p>
GRI 205-3	<p>a. El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados.</p> <p>b. El número total de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.</p> <p>c. El número total de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.</p> <p>d. Los casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la organización o sus empleados durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de Stichting Global Reporting Initiative (S. G. R. Initiative, 2016).

Referencias

- Adeyeye, A. O. (2012). *Corporate Social Responsibility of Multinational Corporations in Developing Countries*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139005067>
- Álvarez Etxeberria, I., & Aldaz Odriozola, M. (2018). The social reputation of European companies: Does anti-corruption disclosure affect stakeholders' perceptions? *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 25(5), 713-721. <https://doi.org/10.1002/csr.1488>
- Asociación de Auditores Externos de Chile A.G. (2021). Creando valor sostenible: Hacia una divulgación ASG de calidad. https://www.chiletransparente.cl/wp-content/files_mf/1621960863InformeAEChileCreandovalorsostenible.pdf
- Barkemeyer, R., Preuss, L., & Lee, L. (2015). Corporate reporting on corruption: An international comparison. *Accounting Forum*, 39(4), 349-365. <https://doi.org/10.1016/j.accfor.2015.10.001>
- Bolsa de Santiago. (2024). Detalle Índices Bursátiles. SP IPSA. https://www.bolsadesantiago.com/detalle_indice/SP%20IPSA
- Clark, G. L., & Hebb, T. (2005). Why Should They Care? The Role of Institutional Investors in the Market for Corporate Global Responsibility. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 37(11), 2015-2031. <https://doi.org/10.1068/a38116>
- Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia. (2023). Estrategia Nacional de Integridad Pública. <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/wp-content/uploads/2023/12/Estrategia-Nacional-de-Integridad-Publica-2.pdf>
- Echeverría, C., Godoy Faúndez, A., & Rossell Landaeta, J. ((2015)). *Evaluación del reporte de la sustentabilidad corporativa en Chile 2015* (inf. téc.). Centro de Estudios en Economía y Negocios, Universidad del Desarrollo. <https://repositorio.udd.cl/items/cd0b8c75-cad5-49b1-8b97-35e894d597b1>
- Errath, B., Brew, P., Moberg, J., Brooks, J., & Cote-Freeman, S. ((2005)). Business against corruption-A framework for action. <https://baselgovernance.org/sites/default/files/2019-02/bactextcoversmallfinal.pdf>
- Faruq, H., Webb, M., & Yi, D. (2013). Corruption, Bureaucracy and Firm Productivity in Africa. *Review of Development Economics*, 17(1), 117-129. <https://doi.org/10.1111/rode.12019>
- Gaviria, A. ((2001)). Assessing the effects of corruption and crime on firm performance [SSRN Electronic Journal]. <https://doi.org/10.2139/ssrn.286651>
- Global Reporting Initiative. (2024). GRI Standards. <https://www.globalreporting.org/standards/>
- Gordon, K., & Wynhoven, U. (2003). Annual Report on the OECD Guidelines for Multinational Enterprises 2003. *OECD*. <https://doi.org/10.1787/mne-2003-en>
- Halkos, G., & Nomikos, S. (2021). Corporate social responsibility: Trends in global reporting initiative standards. *Economic Analysis and Policy*, 69, 106-117. <https://doi.org/10.1016/j.eap.2020.11.008>
- Healy, P., Serafeim, G., Srinivasan, S., & Yu, G. (2014). Market competition, earnings management, and persistence in accounting profitability around the world. *Review of Accounting Studies*, 19(4), 1281-1308. <https://doi.org/10.1007/s11142-014-9277-8>
- Hess, D. (2009). Catalyzing Corporate Commitment to Combating Corruption. *Journal of Business Ethics*, 88(S4), 781-790. <https://doi.org/10.1007/s10551-009-0322-7>
- Joseph, C., Gunawan, J., Sawani, Y., Rahmat, M., Avelind Noyem, J., & Darus, F. (2016). A comparative study of anti-corruption practice disclosure among Malaysian and Indonesian Corporate Social Responsibility (CSR) best practice companies. *Journal of Cleaner Production*, 112, 2896-2906. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.10.091>
- Kaufmann, D., & Wei, S.-J. (2000). Does "Grease Money" Speed Up the Wheels of Commerce? [IMF Working Papers]. <https://doi.org/10.5089/9781451848557.001>
- Kim, O., & Verrecchia, R. E. (1994). Market liquidity and volume around earnings announcements. *Journal of Accounting and Economics*, 17(1-2), 41-67. [https://doi.org/10.1016/0165-4101\(94\)90004-3](https://doi.org/10.1016/0165-4101(94)90004-3)
- Kimbrow, M. B. (2002). A Cross-Country Empirical Investigation of Corruption and its Relationship to Economic, Cultural, and Monitoring Institutions: An Examination of the Role of Accounting and Financial Statements Quality. *Journal of Accounting, Auditing Finance*, 17(4), 325-350. <https://doi.org/10.1177/0148558X0201700403>
- Kolsi, M. C., & Attayah, O. F. (2018). Are socially responsible firms less engaged in earnings management? Evidence from ADX listed companies. *International Journal of Business Innovation and Research*, 17(4), 536-560. <https://doi.org/10.1504/IJBIR.2018.096373>
- KPMG. (2019). Una mirada al tema de corrupción y fraudes en las empresas de América Latina. Prevención, detección y respuesta. https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/cr/pdf/una_mirada_al_tema_de_corrupcion_y_fraudes_en_las_empresas_de_america_latina.pdf.pdf

- KPMG. ((2022)). Survey of Sustainability Reporting 2022. <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/se/pdf/komm/2022/Global-Survey-of-Sustainability-Reporting-2022.pdf>
- Levy, D. L., Szejnwald Brown, H., & de Jong, M. (2010). The contested politics of corporate governance. *Business Society*, 49(1), 88-115. <https://doi.org/10.1177/0007650309345420>
- Lo, K. Y., & Kwan, C. L. (2017). The effect of environmental, social, governance and sustainability initiatives on stock value – Examining market response to initiatives undertaken by listed companies. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 24(6), 606-619. <https://doi.org/10.1002/csr.1431>
- López, P., & Arenas, C. ((2022)). TRAC Chile 2021. Evaluación de la reportabilidad corporativa en empresas chilenas. https://www.chiletransparente.cl/wp-content/uploads/2022/06/TRAC_2022_2.pdf
- Ma, R., & Cai, H. (2019). The impact of corruption on small entrepreneurial companies—Take Guangdong Province as evidence. *Proceedings of the International Academic Conference on Frontiers in Social Sciences and Management Innovation (IAFSM 2018)*, 320-325. <https://doi.org/10.2991/iafsm-18.2019.48>
- Masud, M. A. K., Rahman, M., & Rashid, M. H. U. (2022). Anti-corruption disclosure, corporate social expenditure and political corporate social responsibility: Empirical evidence from Bangladesh. *Sustainability (Switzerland)*, 14(10). <https://doi.org/10.3390/su14106140>
- Mauro, P. (1995). Corruption and Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 110(3), 681-712. <https://doi.org/10.2307/2946696>
- McArthur, J., & Teal, F. (2002). *Corruption and firm performance in Africa* (inf. téc. N.º 2002-10). Centre for the Study of African Economies, University of Oxford. <https://EconPapers.repec.org/RePEc:csa:wpaper:2002-10>
- Murphy, K. M., Shleifer, A., & Vishny, R. W. (1991). The Allocation of Talent: Implications for Growth. *The Quarterly Journal of Economics*, 106(2), 503. <https://doi.org/10.2307/2937945>
- Nobanee, H., Atayah, O. F., & Mertzanis, C. (2020). Does anti-corruption disclosure affect banking performance? *Journal of Financial Crime*, 27(4), 1161-1172. <https://doi.org/10.1108/JFC-04-2020-0047>
- Orias Paredes, A., & Morales Parada, F. ((2022)). Transparencia en materia de corrupción y soborno. *Revista de Investigación Aplicada en Ciencias Empresariales*, 11(1). <https://doi.org/10.22370/riace.2022.11.1.3465>
- Osuji, O. (2011). Fluidity of Regulation-CSR Nexus: The Multinational Corporate Corruption Example. *Journal of Business Ethics*, 103(1), 31-57.
- Pellegrini, C., & Pellegrini, L. (2013). Financial corporations' performances and corruption indices around Europe 1996–2008. En *International Journal of Monetary Economics and Finance* (pp. 101-115, Vol. 6). <https://doi.org/10.1504/IJMEF.2013.056393>
- Price waterhouse Coopers International. ((2008)). Confronting corruption. The business case for an effective anti-corruption programme. <https://www.pwc.co.za/en/assets/pdf/pwc-confronting-corruption-08.pdf>
- Rose-Ackerman, S. (2002). "Grand" corruption and the ethics of global business. *Journal of Banking Finance*, 26(9), 1889-1918. [https://doi.org/10.1016/S0378-4266\(02\)00197-8](https://doi.org/10.1016/S0378-4266(02)00197-8)
- Song, C.-Q., Chang, C.-P., & Gong, Q. (2021). Economic growth, corruption, and financial development: Global evidence. *Journal of International Financial Markets, Institutions and Money*, 71. <https://doi.org/10.1016/j.intfin.2021.101328>
- Soto, R. ((2003)). La corrupción desde una perspectiva económica. *Estudios Públicos*, 89, 23-62.
- Stichting Global Reporting Initiative. (2023). GRI 1: Foundation 2021.
- Tanzi, V., & Davoodi, H. (1998). Corruption, public investment, and growth. En H. Shibata & T. Ithori (Eds.), *The Welfare State, Public Investment, and Growth*. Springer.
- United Nations Global Compact Office. (2015). A Practical Guide for Collective Action against Corruption.
- Wellalage, N. H., Locke, S., & Samujh, H. (2019). Corruption, gender and credit constraints: Evidence from South Asian SMEs. *Journal of Business Ethics*, 159(1), 267-280. <https://doi.org/10.1007/s10551-018-3793-6>
- Wilkinson, P. ((2006)). Reporting on countering corruption. En B. Errath (Ed.), *Business against corruption: Case stories and examples* (pp. 96-108). United Nations Global Compact Office.
- Woo, J., & Heo, U. (2009). Corruption and foreign direct investment attractiveness in Asia. *Asian Politics & Policy*, 1(2), 223-238. <https://doi.org/10.1111/j.1943-0787.2009.01113.x>
- Wu, X. (2005). Corporate Governance and Corruption: A Cross-Country Analysis. *Governance*, 18(2), 151-170. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0491.2005.00271.x>
- Xu, G., & Yano, G. (2017). How does anti-corruption affect corporate innovation? Evidence from recent anti-corruption efforts in China. *Journal of Comparative Economics*, 45(3), 498-519. <https://doi.org/10.1016/j.jce.2016.10.001>
- Yang, F., Wu, H., & Yang, W. (2017). Research on relationship between regional corruption and performance of listed companies. *Proceedings of the International Conference on Transformations and Innovations in Management*. <https://doi.org/10.2991/ictim-17.2017.1>

Zhang, B.-Z., & Niu, S.-J. (2015). Study on voluntary information disclosure and stock price synchronicity: Evidence from Chinese listed companies. *Proceedings of the 2015 International Conference on Management Science and Management Innovation*. <https://doi.org/10.2991/msmi-15.2015.93>

Zikai, T. (2018). An overview of economical corruption in USA and analysis of its future. *J. Hum. Ins.*, 2(1), 43-50. <https://doi.org/10.22034/jhi.2018.61431>